



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1136

18 de febrero de 2025

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**
– **Adopción de 1 Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1127](#) de 11 de diciembre de 2024, se presentó para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.6.2.4), 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 11 de febrero de 2025.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figura su título, con su número asignado.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Título de la Recomendación UIT-R aprobada

Recomendación UIT-R	Título	Documento
M.1041-2	Futuros sistemas de radiocomunicaciones de aficionados	5/53(Rev.1)
